

Guayaquil, 6 de Abril del 2016

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas

IMPOCOMRIVE S.A.

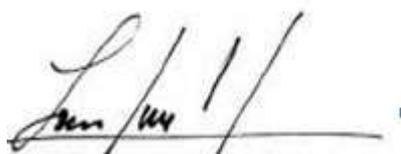
Presente.-

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **IMPOCOMRIVE S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2015**:

- 1.- La compañía **IMPOCOMRIVE S.A.**, durante el presente período ha desarrollado actividades de conformidad a los estatutos sociales.
- 2.- Los registros contables son únicamente los saldos reflejados en los Estados Financieros presentados y se ha aplicado la NIIF-PYMES, Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 4.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores.
- 5.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 6.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 8.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2015.
- 9.- Los Estados financieros preparados y presentados por la C.P.A. ERIKA CACERES RUIZ, como Contadora de la empresa, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **IMPOCOMRIVE S.A.**, al 31 de diciembre del 2015.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,



CPA. Leonardo Arias Aquino

COMISARIO PRINCIPAL

RUC- 0917812026